



**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**C E R T I F I C A:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, en primera convocatoria, con los cuórum de constitución y votación legalmente establecidos, adoptó el siguiente acuerdo:

**« ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

**8.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

**«ANTECEDENTES**

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Orden de Inicio del Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria.
- Informe de Intervención General.

**II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

- 1.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 2.- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en el que, entre otros asuntos, se regulan algunos aspectos de los planes económico-financieros a elaborar por las entidades locales.
- 3.- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- 4.- Manual de la aplicación PEFEL2 para la elaboración y remisión al MINHAFP de Planes Económico-Financieros en aplicación del artículo 21 de la LOEPSF.
- 5.- Manual SEC sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación**, el **Pleno**, en sesión del día **27 de julio de 2018**, resuelve:

- 1.- Se aprueba inicialmente el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 1/44



## “PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018-2019.

### 1- INTRODUCCIÓN

2- Mediante Resolución número 18632 del Titular del Área de Hacienda y Economía, de fecha 24 de mayo de 2018, se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017.

3- Según el informe de la Intervención General de fecha 14/05/2018, de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad, de la Regla de Gasto y del nivel de Deuda en la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio del año 2017, el sector público del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incumple la Regla de Gasto.

4- De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, “En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.”

### 5- PRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE

Fundamentalmente la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Manual de la aplicación PEFEL2 para la elaboración y remisión al MINHAFP de Planes Económico-Financieros en aplicación del artículo 21 de la LOEPSF.
- Manual SEC sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales, artículo 12 de la LOEPSF.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 02/12/2016, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y variación del gasto computable para el conjunto de AAPP y sus subsectores.

El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, para las Entidades Locales, la obligación de que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 2/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

gastos o ingresos de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la mencionada normativa, se realizarán en un marco de «estabilidad presupuestaria», coherente con la normativa europea. Se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural.

Conforme dispone el artículo 11 de la LOEPSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Según el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.

Conforme a lo previsto en el artículo 12.3 de dicha Ley, la tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de la misma Ley.

Además, según el artículo 4 de la LOEPSF, se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 21, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Ayuntamiento debe formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

En cuanto al contenido del Plan, el apartado 2 del citado artículo 21 dispone lo siguiente:

*“2. El plan económico-financiero contendrá como mínimo la siguiente información:*

*a) Las causas del incumplimiento del objetivo establecido o, en su caso, del incumplimiento de la regla de gasto.*

*b) Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.*

*c) La descripción, cuantificación y calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.*

*d) Las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones, en consonancia con lo contemplado en el informe al que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 15.*

*e) Un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos.”*

## SEGUNDO. CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

La Intervención General de la Administración del Estado ha clasificado las unidades que integran el sector público local de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de su inclusión en las categorías previstas en el artículo 2.1 o en el artículo 2.2 de la LOEPSF. Esta clasificación es la siguiente:

1.- Sector Administraciones Públicas (artículo 2.1):

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 3/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Instituto Municipal de Deportes (IMD)
- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)
- Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE)
- Museo de Néstor
- Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (ERELPA)
- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA)
- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria

2.- Resto de Entes Públicos (artículo 2.2):

- Hotel Santa Catalina, S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA)
- Guaguas Municipales, S.A.

En la actualidad la empresa ERELPA está en fase de liquidación.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, se tiene que producir para el conjunto de las entidades clasificadas como administraciones públicas.

**TERCERO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

**1.- Análisis de la estructura económica del Ayuntamiento:**

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y de sus entes dependientes clasificados como administraciones públicas, correspondiente a 2017, presenta el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS: DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			GASTOS: OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	133.274.278,94	1	Gastos de personal	123.566.242,32
2	Impuestos indirectos	64.718.107,81	2	Compra de bienes corrientes y servicios	117.804.277,63
3	Tasas y otros ingresos	51.698.599,42	3	Gastos financieros	10.631.049,20
4	Transferencias corrientes	148.881.850,38	4	Transferencias corrientes	36.659.412,76
5	Ingresos patrimoniales	1.709.553,10	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Enajenación de inversiones	655.792,56	6	Inversiones reales	20.725.724,53
7	Transferencias de capital	15.279.133,40	7	Transferencias de capital	4.996.044,82
8	Activos financieros	823.289,38	8	Activos financieros	462.112,50
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	44.418.072,58

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018	
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	4/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

	<b>TOTAL</b>	<b>417.040.604,99</b>		<b>TOTAL</b>	<b>359.262.936,34</b>
--	--------------	-----------------------	--	--------------	-----------------------

Los derechos y obligaciones reconocidos durante 2017 se pueden agrupar de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
Ingresos corrientes	400.282.389,65
Gastos corrientes	288.660.981,91
Ahorro bruto	111.621.407,74
Ingresos de capital no financieros	15.934.925,96
Gastos de capital no financieros	25.721.769,35
Saldo operaciones de capital no financieras	-9.786.843,39
Saldo de operaciones no financieras	101.834.564,35
Ingresos financieros	823.289,38
Gastos financieros	44.880.185,08
Saldo operaciones financieras	-44.056.895,70

El ahorro bruto supera con creces el saldo de las operaciones de capital no financieras más el saldo de las operaciones financieras.

El desglose por entidades consta en documento ANEXO N° 1 denominado "Estado de ejecución 2017".

En términos consolidados la liquidación de 2017 de las mismas entidades consta en el documento ANEXO N° 2 denominado "Estado de Consolidación 2017" y presenta el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS: DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			GASTOS: OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	133.274.278,94	1	Gastos de personal	123.566.242,32
2	Impuestos indirectos	64.718.107,81	2	Compra de bienes corrientes y servicios	116.594.416,05
3	Tasas y otros ingresos	41.489.812,51	3	Gastos financieros	10.631.049,20
4	Transferencias corrientes	133.562.638,81	4	Transferencias corrientes	21.379.970,55
5	Ingresos patrimoniales	1.709.553,10	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Enajenación de inversiones	655.792,56	6	Inversiones reales	14.444.729,61
7	Transferencias de capital	15.089.061,54	7	Transferencias de capital	2.048.273,19
8	Activos financieros	823.289,38	8	Activos financieros	462.112,50
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	44.418.072,58
	<b>TOTAL</b>	<b>391.322.534,65</b>		<b>TOTAL</b>	<b>333.544.866,00</b>

Los ingresos superan a los gastos en 57.777.668,65 €.

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	5/44
-----------	-------------------	--------------------------	--------	------



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

## 2.- Deuda financiera y ahorro neto a 31/12/2017

### 2.1.- Deuda financiera

Según informe del Órgano de Gestión Económico Financiera del Ayuntamiento de fecha 28/06/2018:

"El volumen de deuda viva de la Corporación, a nivel consolidado no es posible determinarlo con total exactitud a la fecha, pues existe deuda no comunicada por entidades y servicios del Ayuntamiento. En concreto, las cuentas de la mercantil GEURSA ponen de manifiesto la existencia de deuda por importe de 3.449.023,82 euros a 31/12/2017. Solicitada información, se trata de una línea de descuento (factoring) contratada por la empresa. Con ocasión de la solicitud de toma de razón de diversos endosos, este órgano informó que la empresa debía proceder a la inmediata cancelación de las operaciones de crédito que para ella significaban las cesiones realizadas. En la información enviada la empresa comunica que ha procedido a cancelar una de ellas.

Por otro lado, con ocasión del cierre del ejercicio se detectó la existencia de autos judiciales que acuerdan pagos fraccionados a acreedores de este ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2017 el importe pendiente de pago ascendía a 10.862.069,65 € y los intereses devengados a 4.700.000,00 euros.

Además hay que sumar, como riesgo de avales, el importe de la comfort letter suscrita como garantía de una operación de la empresa municipal GUAGUAS, S.A. con el Banco Europeo de Inversiones.

Estos importes máximos suman un total de 69.011.093,47 euros..."

La operación de crédito de GUAGUAS, S.A. con el B.E.I. asciende a 50.000.000,00 €.

Ninguna de estas operaciones corresponde a operaciones de endeudamiento, préstamos o créditos del propio Ayuntamiento con entidades financieras, quien a 31/12/2017 no tiene pendiente ninguna operación de este tipo. Se trata de operaciones consideradas endeudamiento a nivel consolidado y en términos de Protocolo de Déficit Excesivo.

### 2.2.- Ahorro neto

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES	AJUSTES DF 31 LPGE 2013	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES AJUSTADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS CORRIENTES MENOS INTERESES	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	AHORRO NETO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC	360.375.455,02	986.432,18	359.389.022,84	238.434.676,80	3.074.977,81	117.879.368,23
IMD	4.669.584,71	0,00	4.669.584,71	4.213.403,12		456.181,59
IMEF	5.896.123,92	0,00	5.896.123,92	5.739.608,84		156.515,08
ALGE	386.874,77	0,00	386.874,77	267.259,38		119.615,39
MUSEO NÉSTOR	288.954,78	0,00	288.954,78	144.199,40		144.755,38
GEURSA	14.596.071,67	0,00	14.596.071,67	12.247.586,60		2.348.485,07
PROMOCIÓN LPGC	8.447.404,31	0,00	8.447.404,31	8.357.334,61		90.069,70
AUDITORIO	5.621.744,00	0,00	5.621.744,00	5.346.772,00		274.972,00
ERELPA	176,47	0,00	176,47	45,00		131,47
<b>TOTAL</b>	<b>400.282.389,65</b>	<b>986.432,18</b>	<b>399.295.957,47</b>	<b>274.750.885,75</b>	<b>3.074.977,81</b>	<b>121.470.093,91</b>

El ahorro neto presenta en todos los casos valores positivos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para el cálculo del ahorro neto se han considerado, en el caso del propio Ayuntamiento y de los entes dependientes con presupuesto limitativo, los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco ambos inclusive y las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro. Para el resto de los entes dependientes se han utilizado los resultados de la actividad ordinaria excluidos los intereses de préstamos.

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 6/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

En el caso del propio Ayuntamiento se ha deducido de las obligaciones reconocidas, el importe estimado de las financiadas con remanente líquido de tesorería (3.279.046,96 €). Del resto de los entes dependientes con presupuesto limitativo se desconoce este dato. En todo caso, si se descontara dicho importe, el ahorro neto sería superior.

En la columna “Anualidad teórica de amortización” se ha recogido el importe de la anualidad teórica del préstamo del BEI a Guaguas Municipales, avalado por este Ayuntamiento.

No se estima la anualidad teórica correspondiente a los pagos fraccionados mencionados anteriormente porque está previsto el pago total de los mismos junto con los correspondientes intereses, en el presente ejercicio, en aplicación de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, referente al destino del superávit presupuestario de 2017, al haberse contabilizado todos ellos a 31/12/2017 en la cuenta 413: %Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto+. Por tanto, se entiende que la deuda derivada de los pagos fraccionados a 31/12/2017, es deuda a corto plazo.

En cuanto a la línea de descuento contratada por Geursa, también se trata de una operación a corto plazo, de la que ya se han amortizado 2.121.650,41 ” y está prevista la amortización del resto antes de la finalización de 2018.

### 2.3.- Coeficiente de endeudamiento

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES	AJUSTES DF 31 LPGE 2013	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES AJUSTADOS	DEUDA	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC	360.375.455,02	986.432,18	359.389.022,84	65.562.069,65	18,24 %
IMD	4.669.584,71	0,00	4.669.584,71	0,00	0,00 %
IMEF	5.896.123,92	0,00	5.896.123,92	0,00	0,00 %
ALGE	386.874,77	0,00	386.874,77	0,00	0,00 %
MUSEO NESTOR	288.954,78	0,00	288.954,78	0,00	0,00 %
GEURSA	14.596.071,67	0,00	14.596.071,67	3.449.023,82	23,63 %
PROMOCIÓN LPGC	8.447.404,31	0,00	8.447.404,31	0,00	0,00 %
AUDITORIO	5.621.744,00	0,00	5.621.744,00	0,00	0,00 %
ERELPA	176,47	0,00	176,47	0,00	0,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>400.282.389,65</b>	<b>986.432,18</b>	<b>399.295.957,47</b>	<b>69.011.093,47</b>	<b>17,28 %</b>

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, este Ayuntamiento y sus entes dependientes incluidos en el sector administraciones públicas, podrían concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de sus inversiones, al haber liquidado el presupuesto del ejercicio 2017 con ahorro neto positivo y al ser el coeficiente de endeudamiento a 31/12/2017 inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados ajustados.

Se ha computado la totalidad de la deuda a 31/12/2017, tanto la derivada del préstamo de Guaguas avalado, incluido el importe pendiente de disposición, como la correspondiente a las operaciones a corto plazo antes citadas.

### 3.- Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería deducido de las liquidaciones de 2016 y 2017, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de sus entes dependiente sujetos a presupuesto limitativo es el siguiente:

#### 3.1.- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
	2016	2017
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>137.671.095,06</b>	<b>156.104.005,27</b>
<b>2. TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>244.991.455,29</b>	<b>271.016.245,29</b>

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018	
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	7/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Del presupuesto corriente	52.537.622,95	63.658.674,70
De presupuestos cerrados	192.230.137,61	202.644.330,36
De otras operaciones no presupuestarias	223.694,73	4.713.240,23
<b>3. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>44.414.419,18</b>	<b>34.808.304,48</b>
Del presupuesto corriente	28.883.174,04	16.981.946,65
De presupuestos cerrados	158.924,75	3.522.328,91
De otras operaciones no presupuestarias	15.372.320,39	14.304.028,92
<b>4. PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>-14.659.805,61</b>	<b>-15.406.494,37</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15.244.866,57	15.991.555,33
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	585.060,96	585.060,96
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>323.588.325,56</b>	<b>376.905.451,71</b>
II. Saldos de dudoso cobro	145.383.441,52	157.065.609,00
III. Exceso financiación afectada	3.830.402,04	8.713.560,28
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>174.374.482,00</b>	<b>211.126.282,43</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a final de período	18.712.107,31	60.002.108,14
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	199.205,94	216.834,41
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>155.463.168,75</b>	<b>150.907.339,88</b>

3.2.- Instituto Municipal de Deportes

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
	2016	2017
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>540.197,02</b>	<b>128.029,46</b>
<b>2. TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>2.778.540,34</b>	<b>2.591.469,69</b>
Del presupuesto corriente	2.636.691,77	2.449.621,12
De presupuestos cerrados	104.854,85	104.854,85
De otras operaciones no presupuestarias	36.993,72	36.993,72
<b>3. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.502.958,84</b>	<b>705.383,23</b>
Del presupuesto corriente	1.313.851,78	525.529,66
De presupuestos cerrados	58.462,23	59.405,83
De otras operaciones no presupuestarias	130.644,83	120.447,74
<b>4. PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>-90.980,36</b>	<b>-88.161,23</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.630,70	89.122,94
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	650,34	961,71
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>1.724.798,16</b>	<b>1.925.954,69</b>
II. Saldos de dudoso cobro	104.854,85	104.854,85
III. Exceso financiación afectada	0,00	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>1.619.943,31</b>	<b>1.821.099,84</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a final de período	1.270.349,50	490.603,17

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 8/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>349.593,81</b>	<b>1.330.406,67</b>

3.3.- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
	2016	2017
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>3.435.104,22</b>	<b>2.473.997,73</b>
<b>2. TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>498.035,51</b>	<b>1.714.485,78</b>
Del Presupuesto corriente	460.250,00	1.676.700,27
De Presupuestos cerrados	37.785,51	37.785,51
De otras operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
<b>3. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>302.917,61</b>	<b>467.802,50</b>
Del Presupuesto corriente	161.306,69	300.326,76
De Presupuestos cerrados	2.412,10	2.412,10
De otras operaciones no presupuestarias	139.198,82	165.063,64
<b>4. PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>802,65</b>	<b>802,64</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,01
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	802,65
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>3.631.024,77</b>	<b>3.721.483,65</b>
II. Saldos de dudoso cobro	37.785,51	37.785,51
III. Exceso financiación afectada	1.231.915,84	2.254.213,72
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>2.361.323,42</b>	<b>1.429.484,42</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a final de período	191.243,71	88.895,45
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>2.170.079,71</b>	<b>1.340.588,97</b>

3.4.- Agencia Local Gestora de la Energía

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
	2016	2017
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>725.600,84</b>	<b>790.895,77</b>
<b>2. TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Del Presupuesto corriente	0,00	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00	0,00
De otras operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
<b>3. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>53.421,17</b>	<b>11.567,55</b>
Del Presupuesto corriente	44.661,74	0,00
De Presupuestos cerrados	26,95	26,95
De otras operaciones no presupuestarias	8.732,48	11.540,60
<b>4. PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>277,15</b>

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 9/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	277,15
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>672.179,67</b>	<b>779.605,37</b>
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso financiación afectada	0,00	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>672.179,67</b>	<b>779.605,37</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a final de período	0,00	0,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>672.179,67</b>	<b>779.605,37</b>

### 3.5.- Museo Néstor

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
	2016	2017
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>286.609,42</b>	<b>427.957,31</b>
<b>2. TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>0,00</b>	<b>16,28</b>
Del Presupuesto corriente	0,00	16,28
De Presupuestos cerrados	0,00	0,00
De otras operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
<b>3. TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>82.891,97</b>	<b>31.309,86</b>
Del Presupuesto corriente	21.022,51	16.188,20
De Presupuestos cerrados	50.741,90	3.574,91
De otras operaciones no presupuestarias	11.127,56	11.546,75
<b>4. PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>1.760,00</b>	<b>1.760,00</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	40,00	40,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.800,00	1.800,00
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>205.477,45</b>	<b>398.423,73</b>
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso financiación afectada	0,00	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>205.477,45</b>	<b>398.423,73</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a final de período	0,00	0,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>205.477,45</b>	<b>398.423,73</b>

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entes dependiente sujetos a presupuesto limitativo presentan, tanto en 2016 como en 2017, remanente de tesorería para gastos generales y remanente de tesorería para gastos generales ajustado positivos.

### 4.- Resultado presupuestario

Código Seguro de verificación: R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 10/44



El resultado presupuestario deducido de las liquidaciones de 2016 y 2017, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de sus entes dependiente sujetos a presupuesto limitativo es el siguiente:

4.1.- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	330.650.772,58	259.799.417,00	70.851.355,58
b. Otras operaciones no financieras	5.133.359,79	27.357.998,33	-22.224.638,54
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>335.784.132,37</b>	<b>287.157.415,33</b>	<b>48.626.717,04</b>
2. Activos financieros	706.244,61	448.559,06	257.685,55
3. Pasivos financieros	0,00	11.173.627,11	-11.173.627,11
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>336.490.376,98</b>	<b>298.779.601,50</b>	<b>37.710.775,48</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG(+)			16.903.673,06
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			1.167.522,67
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			4.034.990,23
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>51.746.980,98</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	360.375.455,02	251.802.746,75	108.572.708,27
b. Otras operaciones no financieras	15.744.854,28	24.951.279,04	-9.206.424,76
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>376.120.309,30</b>	<b>276.754.025,79</b>	<b>99.366.283,51</b>
2. Activos financieros	819.995,84	462.112,50	357.883,34
3. Pasivos financieros	0,00	44.302.942,38	-44.302.942,38
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>376.940.305,14</b>	<b>321.519.080,67</b>	<b>55.421.224,47</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			45.285.449,37

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 11/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			766.543,05
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			11.310.242,47
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>90.162.974,42</b>

4.2.- Instituto Municipal de Deportes

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.238.240,96	3.858.611,80	379.629,16
b. Otras operaciones no financieras	0,00	904.548,33	-904.548,33
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>4.238.240,96</b>	<b>4.763.160,13</b>	<b>-524.919,17</b>
2. Activos financieros	5.242,20	4.620,96	627,24
3. Pasivos financieros	0,00	20.784,69	-20.784,69
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>4.788.565,78</b>	<b>-545.082,62</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			752.403,60
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>207.320,98</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53	449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43	-168.261,43
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>4.769.584,71</b>	<b>4.488.582,96</b>	<b>281.001,75</b>
2. Activos financieros	3.293,54	0,00	3.293,54
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76	-83.138,76
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>201.156,53</b>
<b>Ajustes:</b>			

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 12/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			110.420,06
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>311.576,59</b>

4.3.- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12	1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras	0,00	68.960,13	-68.960,13
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>6.961.833,65</b>	<b>6.002.172,25</b>	<b>959.661,40</b>
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	15.995,72	-15.995,72
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>6.961.833,65</b>	<b>6.018.167,97</b>	<b>943.665,68</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			658.403,19
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			1.231.915,84
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>370.153,03</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.896.123,92	5.791.356,60	1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras	90.071,68	72.388,68	-68.960,13
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>5.986.195,60</b>	<b>5.863.745,28</b>	<b>122.450,32</b>
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	31.991,44	-15.995,72

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 13/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	5.986.195,60	5.895.736,72	<b>90.458,88</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			120.168,82
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			1.527.776,64
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			2.085.351,60
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>-346.947,26</b>

4.4.- Agencia Local Gestora de la Energía

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016</b>			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	291.490,19	207.972,43	83.517,76
b. Otras operaciones no financieras	0,00	5.821,03	-5.821,03
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>291.490,19</b>	<b>213.793,46</b>	<b>77.696,73</b>
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>291.490,19</b>	<b>213.793,46</b>	<b>77.696,73</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>77.696,73</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017</b>			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38	119.615,39
b. Otras operaciones no financieras	0,00	12.189,69	-12.189,69
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>	<b>107.425,70</b>

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 14/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>	<b>107.425,70</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>107.425,70</b>

4.5.- Museo Néstor

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	261.039,80	180.307,09	80.732,71
b. Otras operaciones no financieras	0,00	3.111,96	-3.111,00
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>261.039,80</b>	<b>183.419,05</b>	<b>77.620,75</b>
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>261.039,80</b>	<b>183.419,05</b>	<b>77.620,75</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>77.620,75</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	288.954,78	144.199,40	144.755,38

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 15/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

b. Otras operaciones no financieras	0,00	2.551,00	-2.551,00
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>288.954,78</b>	<b>146.750,40</b>	<b>142.204,38</b>
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>A. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>288.954,78</b>	<b>146.750,40</b>	<b>142.204,38</b>
<b>Ajustes:</b>			
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			0,00
<b>B. Resultado Presupuestario Ajustado</b>			<b>142.204,38</b>

#### 5.- Estabilidad presupuestaria

Según el informe de la Intervención General de fecha 14/05/2018, de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad, de la Regla de Gasto y del nivel de Deuda en la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2017, y según otros antecedentes contables y presupuestarios, la capacidad de financiación del sector administraciones públicas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha cumplido en 2017 el objetivo de estabilidad presupuestaria al haber cerrado el año con una capacidad de financiación de 35.468.083,79 €, con el siguiente desglose por entidades:

ENTIDAD	INGRESOS NO FINANCIEROS	GASTOS NO FINANCIEROS	AJUSTES PROPIA ENTIDAD	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS	CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	376.120.309,30	276.754.025,79	-66.537.620,96		32.828.662,55
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	4.769.584,71	4.488.582,96	68.792,14		349.793,89
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION	5.986.195,60	5.863.745,28	102.348,26		224.798,58
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	386.874,77	279.449,07			107.425,70
MUSEO NÉSTOR	288.954,78	146.750,40			142.204,38
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)	14.596.071,67	12.739.851,27			1.856.220,40
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	8.447.404,31	8.362.787,49			84.616,82
EMPRESA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS PALMAS, S.A. (ERELPA S.A.)	176,47	45,00			131,47
FUNDACION CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.621.744,00	5.747.514,00			-125.770,00
<b>TOTAL</b>	<b>416.217.315,61</b>	<b>314.382.751,26</b>	<b>-66.366.480,56</b>	<b>0,00</b>	<b>35.468.083,79</b>

El detalle de los ajustes consta en el documento ANEXO Nº 3 denominado **%ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2017+**

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 16/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

## 6.- Regla de gasto

Conforme al contenido del informe de la Intervención General mencionado en el apartado anterior, y según otros antecedentes contables y presupuestarios, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sector administraciones públicas, ha incumplido la regla de gasto en 2017, según se desprende de los siguientes datos obtenidos de la liquidación del presupuesto de dicho año:

ENTIDAD	Gto. Computable Liq. 2016 (1)	Tasa Ref. 2,1% (2)=1*1,021	Variación ingresos (3)	I.F.S. 2017 (4)	Límite Regla de Gasto (5)=2+3	Gasto Computable 2017 (6)(-IFS)	Diferencia Lím. Regla-GC (7)=5-6
AYUNTAMIENTO	233.821.129,40	238.731.373,11	2.296.221,56	1.019.441,00	241.027.594,68	270.440.209,34	-29.412.614,66
I.M.D.	3.394.524,63	3.465.809,64			3.465.809,65	4.322.877,41	-857.067,76
I.M.E.F.	1.871.061,00	1.910.353,28			1.910.353,28	3.455.435,54	-1.545.082,26
A.L.G.E.	213.793,46	218.283,12			218.283,12	279.449,07	-61.165,95
MUSEO NÉSTOR	183.419,05	187.270,85			187.270,85	146.750,40	40.520,45
GEURSA	13.759.309,85	14.048.255,35			14.048.255,36	12.261.944,11	1.786.311,25
PROMOCIÓN LPGC	7.984.070,27	8.151.735,74			8.151.735,75	8.357.334,61	-205.598,86
ERELPA	30.663,83	31.307,77			31.307,77	45,00	31.262,77
FUNDACIÓN AUDITORIO TEATRO	4.692.801,00	4.791.349,82			4.791.349,82	5.747.514,00	-956.164,18
<b>TOTAL</b>	<b>265.950.772,49</b>	<b>271.535.738,68</b>	<b>2.296.221,56</b>	<b>1.019.441,00</b>	<b>273.831.960,28</b>	<b>305.011.559,48</b>	<b>-31.179.599,20</b>

El detalle de los cálculos realizados para la determinación del gasto computable consta en el documento ANEXO N° 4 denominado %GASTO COMPUTABLE, AÑO 2017+

### CUARTO. CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO

La regla de gasto es un instrumento de disciplina presupuestaria que trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas de manera que, en un horizonte de medio plazo, el crecimiento del gasto de las administraciones públicas venga limitado por la capacidad de financiarlo con ingresos estables y sostenidos en el tiempo. De acuerdo con esta filosofía, la aplicación de esta regla impide que el gasto público crezca anualmente por encima de la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española, siendo posible superarla, únicamente, en el supuesto de que ese exceso se compense con aumentos de ingresos de carácter permanente.

A pesar del incumplimiento de la regla de gasto puesto de manifiesto en el apartado anterior, a la vista de los anteriores datos se puede afirmar que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria muestra una evolución sostenida de sus ingresos y gastos, con una capacidad de financiación positiva, un remanente de tesorería positivo y un ahorro neto positivo, además de una deuda a 31/12/2017 que representa el 17,28 % de los derechos reconocidos corrientes ajustados de 2017.

Las causas de dicho incumplimiento son las siguientes:

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 17/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

## 1.- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

En el caso del propio Ayuntamiento, el incumplimiento es debido a la inclusión en la cuenta 413 de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12/2017, correspondientes a sentencias firmes a dicha fecha en materia de personal y de expedientes urbanísticos y a acuerdos sobre justiprecios referentes a expropiaciones, que, por sus características, pueden considerarse atípicas o extraordinarias, para las que no existía crédito en el pasado ejercicio. Estas sentencias y acuerdos presentan el siguiente resumen:

TIPO	IMPORTE
Sentencias atípicas en materia de personal	11.012.088,01 "
Sentencias atípicas por expedientes urbanísticos, Pagos fraccionados	10.862.069,65 "
Acuerdos sobre justiprecios de expropiaciones	3.330.948,24 "
<b>TOTAL</b>	<b>25.205.105,90 "</b>

Como más adelante se verá, está previsto que la totalidad de estas OPAs se cancele en 2018, mediante aplicación del superávit a 31/12/2017, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional sexta de la LOEPSF, prorrogada para el presente ejercicio por el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo.

La diferencia hasta completar los 29.412.614,19 " de excedido está directamente relacionada con que el incremento real de los ingresos que en 2017 permitió aumentar el límite del gasto a realizar en dicho año, fue inferior al inicialmente estimado.

## 2.- Instituto Municipal de Deportes

El incumplimiento en el IMD es debido a la realización de mayores gastos por incremento de la aportación municipal y a un aumento en el porcentaje de ejecución del presupuesto. Estas dos circunstancias hacen aumentar el gasto computable.

## 3.- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Según se deduce del cuadro recogido en el punto 6 del apartado Tercero anterior, en el caso del IMEF, en 2017 el gasto computable superó el límite de la regla de gasto en 1.545.082,26 " .

El importe del ajuste correspondiente a %Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de administraciones públicas+realizado para la determinación de dicho gasto computable asciende a 2.254.213,72 " . Si se hubiese utilizado el mismo criterio que en el propio Ayuntamiento para la cuantificación de este ajuste, el importe obtenido habría sido 3.571.568,02 " . En consecuencia, el gasto computable del IMEF habría sido inferior en 1.317.354,30 " .

Esto explicaría la mayor parte del incumplimiento de la regla de gasto por esta entidad. La diferencia se debería, fundamentalmente, a la realización de gastos financiados con remanente de tesorería.

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 18/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

#### 4.- Agencia Local Gestora de la Energía

En el caso de la Agencia Local Gestora de la Energía el excedido sobre el límite de gasto para 2017 (61.165,95 ") se debe a un incremento de la aportación municipal cifrado en 99.000,00 " que hizo aumentar el gasto de la agencia.

#### 5.- Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Durante 2017 la Sociedad de Promoción incrementó sus gastos por encima de la Tasa de Referencia en 205.598,86 " .

#### 6.- Fundación Auditorio Teatro

El gasto computable de la Fundación Auditorio Teatro durante 2017 superó el límite de gasto en 956.164,18 " . Ello es debido, fundamentalmente, al incremento de los gastos por aprovisionamientos (570.262,00 " ), el aumento de los gastos por servicios exteriores derivados del desarrollo de la actividad cultural y congresual (259.160,00 " ) y a la realización de inversiones durante dicho año, valoradas en unos 400.000,00 " .

### QUINTO. PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS, DEUDA FINANCIERA, COMERCIAL Y PERÍODO MEDIO DE PAGO

#### 1.- 2018

##### 1.1.- Ayuntamiento

En materia de ingresos las estimaciones se han realizado de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las previsiones iniciales de ingresos, los derechos reconocidos hasta la fecha y los niveles de ejecución de ejercicios anteriores, se estima que en los capítulos 1: "Impuestos directos", 2: "Impuestos indirectos", 4: "Transferencias corrientes", 5: "Ingresos patrimoniales", 6: "Enajenación de inversiones reales" y 8: "Activos financieros", se van a cumplir las previsiones iniciales.

En el capítulo 3: "Tasas y otros ingresos" se ha ajustado a la baja considerando el nivel de ejecución a la fecha, así como una modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento vigilado de vehículos, que está previsto entre en vigor en 2018, que supone una disminución estimada de la recaudación de 178.390,87 " .

En la estimación del capítulo 7 se han considerado los ingresos realizados hasta la fecha correspondientes a diversos proyectos de gastos con financiación afectada en ejecución (14.314.069,88 " ), más los que está previsto que se produzcan hasta 31/12/2018 en función de los convenios o acuerdos vigentes y del grado de ejecución y justificación de los correspondientes gastos. En la contabilización de estos ingresos el Ayuntamiento utiliza el criterio de caja.

En cuanto al capítulo 9: "Pasivos financieros", no está prevista la concertación de ninguna operación de crédito ni en el presente ejercicio ni en el próximo.

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 19/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Los criterios empleados en la estimación de los gastos han sido los siguientes:

En el capítulo 1: "Gastos de personal" se ha tenido en cuenta, además de las retribuciones del personal al servicio de la Corporación, actualizadas conforme a lo previsto al respecto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y los correspondientes gastos sociales, el importe de las sentencias que, a 31/12/2017, quedaron contabilizadas en la cuenta 413: "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", cuyo importe asciende a 11.012.088,01 " .

En los capítulos 2: "Compra de bienes corrientes y servicios" y 4: "Transferencias corrientes" se ha aplicado a las respectivas previsiones iniciales, los porcentajes medios de variación de los últimos tres años liquidados, el 92,75 % para el capítulo 2 y el 93,55 % para el capítulo 4.

En el capítulo 3 se han recogido los siguientes intereses:

Por sentencias urbanísticas.....12.500.000,00  
 Por sentencias de cementerios..... 340.000,00  
 Otras sentencias.....5.000.000,00  
 Otros intereses.....500.000,00  
 Total.....18.340.000,00

Para los capítulos 6 y 7 se ha utilizado la información recibida del Área de Urbanismo y Vivienda sobre el importe estimado de ejecución de los diferentes proyectos de gasto abiertos actualmente en dicha Área. Además se ha incluido el importe de las OPAs consideradas atípicas en el apartado CUARTO punto 1 del presente plan, referentes a pagos fraccionados y a acuerdos sobre justiprecios por expropiaciones.

Para el resto del Ayuntamiento se ha supuesto el 90% de ejecución de las previsiones iniciales, porcentaje obtenido en 2017.

Los gastos de los capítulos 6 y 7 del Área de Urbanismo y Vivienda están en torno al 80 % del total de dichos capítulos.

Para el capítulo 8: "Activos financieros", se mantienen las previsiones iniciales.

El resumen por capítulos de ingresos y gastos de estas previsiones para 2018 es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	133.587.487,72	1	Gastos de personal	122.913.085,01
2	Impuestos indirectos	70.377.665,29	2	Compra de bienes corrientes y servicios	110.142.530,18
3	Tasas y otros ingresos	27.052.520,42	3	Gastos financieros	18.340.000,00
4	Transferencias corrientes	132.611.454,94	4	Transferencias corrientes	40.807.333,92
5	Ingresos patrimoniales	939.507,60	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Enajenación de inversiones	172.147,52	6	Inversiones reales	50.620.919,67
7	Transferencias de capital	20.443.804,38	7	Transferencias de capital	15.962.681,96
8	Activos financieros	656.398,70	8	Activos financieros	465.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 20/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

	<b>TOTAL</b>	<b>385.840.986,57</b>		<b>TOTAL</b>	<b>359.251.550,74</b>
--	--------------	-----------------------	--	--------------	-----------------------

### 1.2.- Instituto Municipal de Deportes

Para el Instituto Municipal de Deportes, se mantienen para el presente ejercicio, prácticamente, las previsiones iniciales, tanto en ingresos como en gastos. El resumen por capítulos resultante es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	2.828.000,00
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	2.120.000,00
3	Tasas y otros ingresos	90.000,00	3	Gastos financieros	8.702,88
4	Transferencias corrientes	5.572.922,49	4	Transferencias corrientes	998.000,00
5	Ingresos patrimoniales	369.153,12	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	954.672,78
7	Transferencias de capital	954.672,78	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	15.000,00	8	Activos financieros	4.215,96
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	83.138,76
	<b>TOTAL</b>	<b>7.001.748,39</b>		<b>TOTAL</b>	<b>6.996.730,38</b>

### 1.3.- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

En el caso del IMEF se mantienen las previsiones iniciales y a ellas se ha añadido el importe previsto de los gastos con financiación afectada así como la correspondiente financiación de los diferentes proyectos en ejecución en materia de empleo, en el presente ejercicio. El resumen por capítulos de la estimación a 31/12/2018 es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL PAR EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	8.200.071,36
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	454.339,17
3	Tasas y otros ingresos		3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	8.940.605,41	4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	134.205,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	385.000,00
7	Transferencias de capital	385.000,00	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	31.991,44
	<b>TOTAL</b>	<b>9.459.810,41</b>		<b>TOTAL</b>	<b>9.072.401,97</b>

### 1.4.- Agencia Local Gestora de la Energía

Para este organismo autónomo el capítulo 1 de gastos se ha adaptado a las retribuciones de los efectivos reales y el capítulo 6, a las estimaciones de gastos para el presente ejercicio, en consecuencia, los capítulos 4 y 7 de ingresos se han ajustado a dichas estimaciones.

El resumen por capítulos resultante es el siguiente:

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	240.000,00
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	100.000,00
3	Tasas y otros ingresos	40.209,27	3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	378.488,00	4	Transferencias corrientes	6.000,00
5	Ingresos patrimoniales		5	Fondo de contingencia y otros	

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	21/44
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-------



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

				imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	31.550,00
7	Transferencias de capital	16.050,00	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>434.747,27</b>		<b>TOTAL</b>	<b>377.550,00</b>

### 1.5.- Consorcio Museo Néstor

En este caso se mantienen las estimaciones iniciales de 2018. El resumen por capítulos estimado a 31/12/2018 es:

CONSORCIO MUSEO NÉSTOR					
INGRESOS			GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	145.514,44
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	126.585,56
3	Tasas y otros ingresos	12.000,00	3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	263.000,00	4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales		5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	2.500,00
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>275.000,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>275.000,00</b>

### 1.6.- GEURSA

Las estimaciones realizadas por la propia empresa a 31/12/2018 presentan el siguiente resumen:

GEURSA	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>37.072.457,56</b>
Importe neto de la cifra de negocios	36.381.067,56
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	691.390,00
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>36.105.022,25</b>
Aprovisionamientos	32.193.730,36
Gastos de personal	2.728.291,99
Otros gastos de explotación	216.716,51
Gastos financieros y asimilados	272.016,42
Impuesto de sociedades	3.333,65
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	677.951,05
Variación del inmovilizado	12.982,27

Se ha comprobado que estos datos son coherentes con los realizados por el Área de Urbanismo para el Ayuntamiento en el caso de proyectos municipales encomendados a esta sociedad.

### 1.7.- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

También en este caso se mantienen las estimaciones iniciales. El resumen de estas estimaciones es el siguiente:

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>8.380.000,00</b>
Importe neto de la cifra de negocios	500.000,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.000,00
Subvenciones y transferencias corrientes	7.868.000,00

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 22/44



Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>8.293.822,86</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	1.645.191,00
Otros gastos de explotación	6.648.481,86
Gastos financieros y asimilados	150,00
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

### 1.8.- ERELPA

Se trata de una empresa en proceso de liquidación por lo que se supone que no realizará ninguna operación contable durante el presente ejercicio, no obstante a efectos del aplicativo del Ministerio de Hacienda se consideran los siguientes datos:

ERELPA	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>1,00</b>
Importe neto de la cifra de negocios	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1,00
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>1,00</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de explotación	1,00
Gastos financieros y asimilados	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

### 1.9.- Fundación Auditorio Teatro

La estimación realizada por la Fundación Auditorio Teatro de Las Palmas de Gran Canaria a 31/12/2018 es:

FUNDACIÓN AUDITORIO TEATRO	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>5.398.623,45</b>
Importe neto de la cifra de negocios	478.458,16
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.620.165,29
Subvenciones y transferencias corrientes	1.900.000,00
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	400.000,00
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>5.009.417,99</b>
Aprovisionamientos	1.603.426,44
Gastos de personal	1.239.872,42
Otros gastos de explotación	1.959.717,30
Gastos financieros y asimilados	1.000,00
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	675,23
Gastos excepcionales	

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaria General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 23/44



Variación del inmovilizado	204.726,60
----------------------------	------------

1.10.- Capacidad/Necesidad de financiación

Con estos datos la capacidad/necesidad de financiación del sector administraciones públicas en 2018 es la siguiente:

ENTIDAD	INGRESOS NO FINANCIEROS	GASTOS NO FINANCIEROS	AJUSTES PROPIA ENTIDAD	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS	CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	385.184.587,87	358.786.550,74	3.695.042,93		30.093.080,06
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	6.986.748,39	6.909.375,66			77.372,73
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION	9.459.810,41	9.040.410,53			419.399,88
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	434.747,27	377.550,00			57.197,27
MUSEO NÉSTOR	275.000,00	275.000,00			0,00
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)	37.072.457,56	36.105.022,25			967.435,31
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	8.380.000,00	8.293.822,86			86.177,14
EMPRESA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS PALMAS, S.A. (ERELPA S.A.)	1,00	1,00			0,00
FUNDACION CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.398.623,45	5.009.417,99			389.205,46
<b>TOTAL</b>	<b>453.191.975,95</b>	<b>424.797.151,03</b>	<b>3.695.042,93</b>		<b>32.089.867,85</b>

De acuerdo con estos datos el Sector Administraciones Públicas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presenta en el año 2018 una capacidad de financiación de 32.089.867,85 €.

Los ajustes realizados son los siguientes:

Ajuste 1: Aplicación a los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos del criterio de caja:

Si consideramos la media de los derechos reconocidos netos y de la recaudación neta de los tres últimos ejercicios liquidados, 2015, 2016 y 2017, el ajuste a realizar sería:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	-12.016.793,53
2	171.603,24
3	-6.474.738,37
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>
	<b>18.319.928,66</b>

Si consideramos solo los derechos reconocidos netos y la recaudación neta de 2017, el ajuste sería:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	-9.787.942,06
2	-299.562,24

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	24/44
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-------



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

3	-12.458.904,59
<b>TOTAL</b>	<b>22.546.408,89</b>

Por prudencia se ha utilizado el ajuste correspondiente a los datos de 2017.

Ajuste 2: Por las liquidaciones negativas en la Participación en los Tributos del Estado:

Por la devolución en el año 2018 de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, el ajuste a realizar es:

AÑO	IMPORTE
1	252.129,72
2	1.084.216,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.336.345,92</b>

Ajuste 3: Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto:

CONCEPTO	IMPORTE
Existencias iniciales cuenta 413	60.002.108,14
Existencias finales estimadas	30.097.002,24
<b>Ajuste a realizar</b>	<b>29.905.105,90</b>

En la estimación de las existencias finales se ha tenido en cuenta que las OPAs a 31/12/2018 consideradas atípicas en el apartado CUARTO punto 1 del presente plan, así como los intereses de demora correspondientes a las mismas, se cancelan en 2018.

Ajuste 4: Gastos efectivamente devengados no registrados en el presupuesto:

Siguiendo el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de la regla de gasto y del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por aplicación del principio de devengo, deberán considerarse como empleos no financieros (gastos en contabilidad nacional) todos los gastos que se hayan realizado en el ejercicio. Por tanto, deberán imputarse al déficit de cada ejercicio y se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la regla de gasto, los gastos efectivamente devengados, aún cuando no estén registrados presupuestariamente.

Por ello se realiza el siguiente ajuste a efectos del cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, disminuyendo la capacidad de financiación y aumentando el gasto computable.

CONCEPTO	IMPORTE
Saneamiento	5.000.000,00

El detalle de los ajustes realizados consta en el ANEXO N° 5, denominado: "ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2018".

#### 1.11.- Regla de gasto

El resumen de la regla de gasto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 2018 es el siguiente:

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 25/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

REGLA DE GASTO 2018							
ENTIDAD	Gto. Computable liq. 2017	Tasa Ref. 2,4%	var. ingresos	IFS 2018	Límite Regla de Gasto	Gasto Computable 2018	Dif. Lim. Regla- Gto. Computable
	(1)	(2)=1*1,024	(3)	(4)	(5)=2+3	(6)-(IFS)	(7)=5-6
AYUNTAMIENTO	270.440.209,34	276.930.774,36	-178.390,87	0,00	276.752.383,49	251.895.773,84	24.856.609,65
IMD	4.322.877,41	4.426.626,46	0,00	0,00	4.426.626,46	5.966.831,24	-1.540.204,78
IMEF	3.455.435,54	3.538.365,99	0,00	0,00	3.538.365,99	2.830.112,03	708.253,96
ALGE	279.449,07	286.155,84	0,00	0,00	286.155,84	377.550,00	-91.394,16
MUSEO NÉSTOR	146.750,40	150.272,40	0,00	0,00	150.272,40	274.600,00	-124.327,60
GEURSA	12.261.944,11	12.556.230,76	0,00	0,00	12.556.230,76	35.833.005,83	-23.276.775,07
PROMOCIÓN	8.357.334,61	8.557.910,64	0,00	0,00	8.557.910,64	8.293.672,86	264.237,78
ERELPA	45,00	46,08	0,00	0,00	46,08	1,00	45,08
FUND. AUDITORIO TEATRO	5.747.514,00	5.885.454,33	0,00	0,00	5.885.454,33	5.008.417,99	877.036,34
<b>TOTAL</b>	<b>305.011.559,48</b>	<b>312.331.836,86</b>	<b>-178.390,87</b>	<b>0,00</b>	<b>312.153.445,99</b>	<b>310.479.964,79</b>	<b>1.673.481,20</b>

Con estas previsiones tendenciales se deduce que el Sector Administraciones Pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cumple la regla de gasto en 2018.

El detalle de los cálculos realizados para la determinación del gasto computable consta en el documento ANEXO Nº 6 denominado "GASTO COMPUTABLE 2018".

#### 1.12.- Deuda financiera y coeficiente de endeudamiento

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES	AJUSTES DF 31 LPGE 2013	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES AJUSTADOS	DEUDA	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC	364.568.635,97	990.920,00	363.577.715,97	50.000.000,00	13,75 %
IMD	6.032.075,61	0,00	6.032.075,61	0,00	0,00 %
IMEF	9.074.810,41	0,00	9.074.810,41	0,00	0,00 %
ALGE	418.697,27	0,00	418.697,27	0,00	0,00 %
MUSEO NÉSTOR	275.000,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00 %
GEURSA	37.072.457,56	0,00	37.072.457,56	0,00	0,00 %
PROMOCION LPGC	8.380.000,00	0,00	8.380.000,00	0,00	0,00 %
ERELPA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00 %
AUDITORIO	4.998.623,45	0,00	4.998.623,45	0,00	0,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>430.820.301,27</b>	<b>990.920,00</b>	<b>429.829.381,27</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>11,63 %</b>

Como se desprende los datos anteriores, el coeficiente de endeudamiento a 31/12/2018 inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados ajustados.

#### 1.13.- Deuda comercial y período medio de pago a proveedores

Según la información procedente del Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento y de los diferentes entes dependientes, las previsiones de deuda comercial y período medio de pago a proveedores para el presente ejercicio es la siguiente:

DEUDA COMERCIAL 2018					
ENTIDAD	DEUDA COMERCIAL CORRIENTE	DEUDA COMERCIAL CERRADOS	EJERCICIO 2018 SALDO 413	TOTAL DEUDA COMERCIAL	PMP
AYUNTAMIENTO	25.139.431,11	742.716,13	0,00	25.882.147,24	30,00
IMD	709.104,43	4.621,48	0,00	713.725,91	30,00
IMEF	246.711,16	2.412,10	0,00	249.123,26	30,00

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	26/44
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-------



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

ALGE	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
MUSEO NESTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
GEURSA	7.151.704,77	0,00	0,00	7.151.704,77	30,00
PROMOCIÓN	808.043,60	0,00	0,00	808.043,60	30,00
ERELPA	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
FUNDACIÓN AUDITORIO	1.184.937,00	0,00	0,00	1.184.937,00	30,00
<b>TOTAL</b>	<b>35.239.932,07</b>	<b>749.749,71</b>	<b>0,00</b>	<b>35.989.681,78</b>	<b>30,00</b>

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	2.901.356,00
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	2.177.240,00
3	Tasas y otros ingresos	90.000,00	3	Gastos financieros	5.312,96
4	Transferencias corrientes	5.723.391,40	4	Transferencias corrientes	1.024.946,00
5	Ingresos patrimoniales	369.153,12	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	980.448,95
7	Transferencias de capital	980.448,95	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	15.000,00	8	Activos financieros	4.329,79
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	83.138,76
	<b>TOTAL</b>	<b>7.177.993,47</b>		<b>TOTAL</b>	<b>7.176.772,46</b>

### 2.3.- Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Las previsiones del IMEF se han actualizado en función de los diferentes proyectos en ejecución y previstos a día de hoy, en materia de empleo, para el próximo ejercicio.

El resumen por capítulos de la estimación a 31/12/2019 es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL PAR EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	8.007.504,51
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	414.495,95
3	Tasas y otros ingresos		3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	8.434.181,17	4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	157.500,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	385.000,00
7	Transferencias de capital	385.000,00	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	31.991,44
	<b>TOTAL</b>	<b>8.976.681,17</b>		<b>TOTAL</b>	<b>8.839.991,90</b>

### 2.4.- Agencia Local Gestora de la Energía

La variación de la estimación para 2019 de este organismo autónomo se justifica, fundamentalmente, por la previsión de ejecución de parte del proyecto EDUSI financiado en un 85 % por la Unión Europea.

El resumen por capítulos resultante es el siguiente:

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	281.250,00
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	100.000,00
3	Tasas y otros ingresos	15.500,00	3	Gastos financieros	

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 27/44



4	Transferencias corrientes	385.250,00	4	Transferencias corrientes	4.000,00
5	Ingresos patrimoniales		5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	300.100,00
7	Transferencias de capital	284.600,00	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>685.350,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>685.350,00</b>

## 2.5.- Consorcio Museo Néstor

En este caso se mantienen las estimaciones de 2018.

El resumen por capítulos estimado a 31/12/2019 es:

CONSORCIO MUSEO NÉSTOR					
INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal	145.514,44
2	Impuestos indirectos		2	Compra de bienes corrientes y servicios	126.585,56
3	Tasas y otros ingresos	12.000,00	3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	263.000,00	4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales		5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Enajenación de inversiones		6	Inversiones reales	2.500,00
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>275.000,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>275.000,00</b>

## 2.6.- GEURSA

Las estimaciones a 31/12/2019 para esta empresa presentan el siguiente resumen:

GEURSA	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>29.264.806,87</b>
Importe neto de la cifra de negocios	29.264.806,87
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>29.264.806,87</b>
Aprovisionamientos	26.150.000,00
Gastos de personal	2.768.920,00
Otros gastos de explotación	73.870,45
Gastos financieros y asimilados	272.016,42
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 28/44



Se ha comprobado que estos datos son coherentes con los realizados por el Área de Urbanismo para el Ayuntamiento en el caso de proyectos municipales encomendados a esta sociedad.

2.7.- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

Las estimaciones realizadas para esta sociedad para el próximo ejercicio presentan el siguiente resumen:

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>8.606.260,00</b>
Importe neto de la cifra de negocios	513.824,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.000,00
Subvenciones y transferencias corrientes	8.080.436,00
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>8.606.260,00</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	1.750.000,00
Otros gastos de explotación	6.856.110,00
Gastos financieros y asimilados	150,00
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

2.8.- ERELPA

Se trata de una empresa en proceso de liquidación por lo que se supone que no realizará ninguna operación contable durante el próximo ejercicio, no obstante a efectos del aplicativo del Ministerio de Hacienda se consideran los siguientes datos:

ERELPA	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>1,00</b>
Importe neto de la cifra de negocios	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1,00
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>1,00</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de explotación	1,00
Gastos financieros y asimilados	

Código Seguro de verificación: R2QRCSt80v7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt80v7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 29/44



R2QRCSt80v7JDCUH6LDN5Q==

Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

## 2.9.- Fundación Auditorio Teatro

La estimación realizada para la Fundación Auditorio Teatro de Las Palmas de Gran Canaria a 31/12/2019 es:

FUNDACIÓN AUDITORIO TEATRO	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>5.109.286,28</b>
Importe neto de la cifra de negocios	491.376,53
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.690.909,75
Subvenciones y transferencias corrientes	1.927.000,00
Ingresos financieros	
Aportaciones patrimoniales	
<b>Gastos no financieros a efectos de la contabilidad nacional</b>	<b>5.109.286,28</b>
Aprovisionamientos	1.646.718,95
Gastos de personal	1.258.470,51
Otros gastos de explotación	2.203.096,82
Gastos financieros y asimilados	1.000,00
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variación del inmovilizado	

## 2.10.- Capacidad/Necesidad de financiación

Con estos datos la capacidad/necesidad de financiación del sector administraciones públicas en 2019 es la siguiente:

ENTIDAD	INGRESOS NO FINANCIEROS	GASTOS NO FINANCIEROS	AJUSTES PROPIA ENTIDAD	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS	CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	371.540.783,49	351.601.594,87	-19.289.887,46	0,00	649.301,16
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	7.162.993,47	7.089.303,91	0,00	0,00	73.689,56
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION	8.976.681,17	8.808.000,46	0,00	0,00	168.680,71
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	685.350,00	685.350,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 30/44



MUSEO NÉSTOR	275.000,00	275.000,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)	29.264.806,87	29.264.806,87	0,00	0,00	0,00
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	8.606.260,00	8.606.260,00	0,00	0,00	0,00
EMPRESA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS PALMAS, S.A. (ERELPA S.A.)	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.109.286,28	5.109.286,28	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>431.621.162,28</b>	<b>411.439.603,39</b>	<b>19.289.887,46</b>	<b>0,00</b>	<b>891.671,43</b>

De acuerdo con estos datos el Sector Administraciones Públicas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presenta en el año 2019 una capacidad de financiación de 891.671,43 €.

Los ajustes realizados son los siguientes:

Ajuste 1: Aplicación a los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos del criterio de caja:

También en este caso, por prudencia se ha utilizado el ajuste correspondiente a los datos de 2017.

Ajuste 2: Por las liquidaciones negativas en la Participación en los Tributos del Estado:

Por la devolución en el año 2019 de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, el ajuste a realizar es:

AÑO	IMPORTE
1	252.129,72
2	1.084.216,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.336.345,92</b>

Ajuste 3: Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto:

CONCEPTO	IMPORTE
Existencias iniciales cuenta 413	30.097.002,24
Existencias finales estimadas	23.176.826,73
<b>Ajuste a realizar</b>	<b>6.920.175,51</b>

Se prevé que con las estimaciones realizadas para 2019 en materia de gastos, el saldo de la cuenta 413 a 31/12/2019, disminuirá en 6.920.175,51 € respecto de las existencias a 31/12/2018.

Ajuste 4: Gastos efectivamente devengados no registrados en el presupuesto:

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 31/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Siguiendo el mismo criterio que en 2018 para este tipo de gastos, se realiza el siguiente ajuste a efectos del cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, disminuyendo la capacidad de financiación y aumentando el gasto computable.

CONCEPTO	IMPORTE
Saneamiento	5.000.000,00

El detalle de los ajustes realizados consta en el ANEXO N° 7, denominado: "ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2019".

### 2.11.- Regla de gasto

El resumen de la regla de gasto del Ayuntamiento en 2019 es el siguiente:

REGLA DE GASTO 2019							
ENTIDAD	Gto. Computable liq. 2018	Tasa Ref. 2,7%	Variación ingresos	IFS 2019	Límite Regla de Gasto	Gasto Computable 2019	Dif. Lím. Regla-GC
	(1)	(2)=1*1,027	(3)	(4)	(5)=2+3	(6)-(IFS)	(7)=5-6
AYUNTAMIENTO	251.895.773,84	258.696.959,73	0,00	0,00	258.696.959,73	263.070.535,65	-4.373.575,92
IMD	5.966.831,24	6.127.935,68	0,00	0,00	6.127.935,68	7.083.990,95	-956.055,27
IMEF	2.830.112,03	2.906.525,05	0,00	0,00	2.906.525,05	3.596.544,53	-690.019,48
ALGE	377.550,00	387.743,85	0,00	0,00	387.743,85	685.350,00	-297.606,15
MUSEO NÉSTOR	274.600,00	282.014,20	0,00	0,00	282.014,20	274.600,00	7.414,20
GEURSA	35.833.005,83	36.800.496,99	0,00	0,00	36.800.496,99	28.992.790,45	7.807.706,54
PROMOCIÓN	8.293.672,86	8.517.602,03	0,00	0,00	8.517.602,03	8.606.110,00	-88.507,97
ERELPA	1,00	1,03	0,00	0,00	1,03	0,00	1,03
F. AUDITORIO TEATRO	5.008.417,99	5.143.645,28	0,00	0,00	5.143.645,28	5.108.286,28	35.359,00
<b>TOTAL</b>	<b>310.479.964,79</b>	<b>318.862.923,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>318.862.923,84</b>	<b>317.418.207,86</b>	<b>1.444.715,98</b>

Con estas previsiones tendenciales se deduce que el Sector Administraciones Públicas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cumple la regla de gasto en 2019.

El detalle de los cálculos realizados para la determinación del gasto computable consta en el documento ANEXO N° 8 denominado "GASTO COMPUTABLE 2019".

### 2.12.- Deuda financiera y coeficiente de endeudamiento

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES	AJUSTES DF 31 LPGE 2013	DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES AJUSTADOS	DEUDA	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC	364.568.635,97	990.920,00	363.577.715,97	50.000.000,00	13,75 %
IMD	6.182.544,52	0,00	6.182.544,52	0,00	0,00 %
IMEF	8.591.681,17	0,00	8.591.681,17	0,00	0,00 %
ALGE	400.750,00	0,00	400.750,00	0,00	0,00 %
MUSEO NÉSTOR	275.000,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00 %
GEURSA	29.264.806,87	0,00	29.264.806,87	0,00	0,00 %
PROMOCIÓN LPGC	8.606.260,00	0,00	8.606.260,00	0,00	0,00 %
ERELPA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00 %
AUDITORIO	5.109.286,28	0,00	5.109.286,28	0,00	0,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>422.998.965,81</b>	<b>990.920,00</b>	<b>422.008.045,81</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>11,85 %</b>

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA	32/44
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-------



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Como se desprende los datos anteriores, el coeficiente de endeudamiento a 31/12/2019 inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados ajustados.

### 2.13.- Deuda comercial y período medio de pago a proveedores

Según la información procedente del Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento y de los diferentes entes dependientes, las previsiones de deuda comercial y período medio de pago a proveedores para el ejercicio 2019 es la siguiente:

DEUDA COMERCIAL 2019					
ENTIDAD	DEUDA COMERCIAL CORRIENTE	DEUDA COMERCIAL CERRADOS	EJERCICIO 2018 SALDO 413	TOTAL DEUDA COMERCIAL	PMP
AYUNTAMIENTO	26.627.615,68	786.682,87	0,00	27.414.298,55	30,00
IMD	722.688,95	4.621,48	0,00	727.310,43	30,00
IMEF	253.372,36	2.412,10	0,00	255.784,46	30,00
ALGE	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
MUSEO NESTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
GEURSA	5.845.676,76	0,00	0,00	5.845.676,76	30,00
PROMOCIÓN	829.860,78	0,00	0,00	829.860,78	30,00
ERELPA	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
FUNDACIÓN AUDITORIO	1.206.229,00	0,00	0,00	1.206.229,00	30,00
<b>TOTAL</b>	<b>35.485.443,53</b>	<b>793.716,45</b>	<b>0,00</b>	<b>36.279.159,98</b>	<b>30,00</b>

### SEXTO. MEDIDAS A ADOPTAR

En base a todo lo hasta aquí expuesto, la medida a adoptar para conseguir el cumplimiento de la regla de gasto, del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de deuda pública, tanto en 2018 como en 2019, es la ejecución ordinaria del presupuesto según lo previsto en el apartado QUINTO. PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS, del presente Plan Económico Financiero, al considerar que la situación que ha provocado el incumplimiento ha sido coyuntural y que los resultados de ejercicios anteriores y las previsiones que realiza el propio Plan, permiten la liquidación de los presupuestos de 2018 y 2019 con cumplimiento de dichos objetivos y regla.

En este punto hay que resaltar que en la anualidad 2018 del Plan se prevé la cancelación de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31/12/2017 en la cuenta 413 y consideradas atípicas y extraordinarias en el apartado CUARTO. CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO, que son la causa fundamental del incumplimiento de la regla de gasto a 31/12/2017.

Además, respecto al presupuesto de ingresos no se propone ninguna medida sobre los tributos municipales que implique una mayor presión fiscal a la ciudadanía, toda vez que con las previsiones de ingresos y gastos propuestas se cumple con creces el principio de estabilidad.

### SÉPTIMO. VARIABLES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LAS QUE PARTE EL PLAN

En la elaboración de este Plan Económico Financiero se han tenido en cuenta las siguientes variables:

En materia de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 de la LOEPDF, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, computado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

En consonancia con esto, las previsiones de ingresos y gastos para 2018 y 2019 presentan capacidad de financiación positiva.

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 33/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

En cuanto a la regla de gasto, el artículo 12 de la citada norma dispone que la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de julio de 2017 se fija dicha tasa para el período 2018-2020 en los siguientes valores:

2018	2019	2020
2,4 %	2,7%	2,8%

El Consejo de Ministros, mediante acuerdo del día 20 de julio de 2018, establece los siguientes valores para la referida tasa, para el período 2019-2021:

2019	2020	2021
2,7%	2,9%	3,1%

Este último acuerdo aún no ha sido ratificado por las Cortes Generales.

Con las previsiones tendenciales expuestas anteriormente, el gasto computable de cada uno de los años del presente Plan, no superará la correspondiente tasa de referencia.

En materia de ingresos se ha planteado que no se producen cambios en la política fiscal del Ayuntamiento, salvo la ya expresada modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento vigilado de vehículos, cuya incidencia sobre las previsiones del Ayuntamiento es mínima. En consecuencia, se supone que no existe variación neta en los diferentes componentes que inciden en la cuantificación de los ingresos de esta Corporación, en el período considerado.

El resto de las variables tenidas en cuenta en la realización de las previsiones contenidas en el presente Plan, han sido detalladas en el apartado QUINTO anterior, tanto para el propio Ayuntamiento como para cada uno de los entes dependientes, para los dos años de vigencia del mismo.

#### OCTAVO. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Por todo lo anteriormente manifestado, no se considera necesario el planteamiento de escenarios económicos alternativos, ni el consiguiente análisis de sensibilidad, dado que, como ya hemos visto, para corregir el incumplimiento que motiva este Plan, basta con la ejecución de las previsiones tendenciales detalladas en el apartado QUINTO, al considerar que la situación que ha provocado dicho incumplimiento ha sido coyuntural y que los resultados de los últimos ejercicios y las previsiones del propio Plan permiten que las liquidaciones de los presupuestos de 2018 y 2019 se aprueben con cumplimiento de la regla de gasto.”

#### ANEXO Nº 1: ESTADO DE EJECUCIÓN 2017

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 34/44

  
R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CONSORCIO MUSEO NÉSTOR	SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (GEURSA)	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	AUDITORIO	ERELPA	TOTAL GENERAL
1	133.274.278,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		133.274.278,94
2	64.718.107,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		64.718.107,81
3	32.498.187,47	71.385,77	0,00	12.874,77	8.504,78	14.596.071,67	791.404,31	3.720.170,00	0,65	51.698.599,42
4	128.511.414,61	4.412.813,62	5.747.172,15	374.000,00	280.450,00	0,00	7.656.000,00	1.900.000,00		148.881.850,38
5	1.373.466,19	185.385,32	148.951,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1.574,00	175,82	1.709.553,10
6	655.792,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		655.792,56
7	15.089.061,72	100.000,00	90.071,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		15.279.133,40
8	819.995,84	3.293,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		823.289,38
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>376.940.305,14</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>5.986.195,60</b>	<b>386.874,77</b>	<b>288.954,78</b>	<b>14.596.071,67</b>	<b>8.447.404,31</b>	<b>5.621.744,00</b>	<b>176,47</b>	<b>417.040.604,99</b>
1	110.255.291,87	2.102.879,37	5.401.665,48	189.075,70	114.393,81	2.608.522,29	1.688.758,80	1.205.655,00		123.566.242,32
2	95.657.134,13	1.268.758,75	337.943,36	78.183,68	29.805,59	9.639.064,31	6.668.375,81	4.124.767,00	45,00	117.804.277,63
3	10.089.022,99	6.918,41	51.747,76	0,00	0,00	477.907,16	5.452,88	0,00		10.631.049,20
4	35.801.297,76	841.765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.350,00		36.659.412,76
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6	19.955.234,22	268.261,43	72.388,68	12.189,69	2.551,00	14.357,51	0,00	400.742,00		20.725.724,53
7	4.996.044,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		4.996.044,82
8	462.112,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		462.112,50
9	44.302.942,38	83.138,76	31.991,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		44.418.072,58
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>321.519.080,67</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>5.895.736,72</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.739.851,27</b>	<b>8.362.787,49</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>45,00</b>	<b>359.262.936,34</b>

Código Seguro de verificación: R2QRcSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/44



R2QRcSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

ANEXO Nº 2: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN 2017

CAPITULO	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CONSORCIO MUSEO NESTOR	SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (GEURSA)	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	AUDITORIO	ERELPA	TOTAL GENERAL
1	133.274.278,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		133.274.278,94
2	64.718.107,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		64.718.107,81
3	32.498.187,47	71.385,77	0,00	12.874,77	8.504,78	4.387.284,76	791.404,31	3.720.170,00	0,65	41.489.812,51
4	128.511.414,61	0,00	4.160.543,56	0,00	30.450,00	0,00	0,00	860.230,64		133.562.638,81
5	1.373.466,19	185.385,32	148.951,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1.574,00	175,82	1.709.553,10
6	655.792,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		655.792,56
7	15.089.061,72	0,00	-0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		15.089.061,54
8	819.995,84	3.293,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		823.289,38
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>376.940.305,14</b>	<b>260.064,63</b>	<b>4.309.495,15</b>	<b>12.874,77</b>	<b>38.954,78</b>	<b>4.387.284,76</b>	<b>791.404,31</b>	<b>4.581.974,64</b>	<b>176,47</b>	<b>391.322.534,65</b>
1	110.255.291,87	2.102.879,37	5.401.665,48	189.075,70	114.393,81	2.608.522,29	1.688.758,80	1.205.655,00		123.566.242,32
2	94.447.272,55	1.268.758,75	337.943,36	78.183,68	29.805,59	9.639.064,31	6.668.575,81	4.124.767,00	45,00	116.594.416,05
3	10.089.022,99	6.918,41	51.747,76	0,00	0,00	477.907,16	5.452,88	0,00		10.631.049,20
4	20.521.855,55	841.765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.350,00		21.379.970,55
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6	13.764.234,30	178.266,43	72.388,68	12.189,69	2.551,00	14.357,51	0,00	400.742,00		14.444.729,61
7	2.048.273,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		2.048.273,19
8	462.112,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		462.112,50
9	44.302.942,38	83.138,76	31.991,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		44.418.072,58
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>295.891.005,33</b>	<b>4.481.726,72</b>	<b>5.895.736,72</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.739.851,27</b>	<b>8.362.787,49</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>45,00</b>	<b>333.544.866,00</b>

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)

FECHA

03/08/2018

Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

PÁGINA

36/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==

Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

ANEXO Nº 3: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2017

Concepto	Ayuntamiento	I.M.D.	I.M.E.F.	A.L.G.E.	Museo Néstor	GEURSA	Promoción LPCC	ERELPA	Auditorio-Teatro	TOTAL
Derechos reconocidos capítulos 1 a 7	376.120.309,30	4.769.584,71	5.986.195,60	386.874,77	288.954,78	14.596.071,67	8.447.404,31	176,47	5.621.744,00	416.217.315,61
Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 7	276.754.025,79	4.488.582,96	5.863.745,28	279.449,07	146.750,40	12.739.851,27	8.362.787,49	45,00	5.747.514,00	314.382.751,26
Saldo presupuestario operaciones no financieras	99.366.283,51	281.001,75	122.450,32	107.425,70	142.204,38	1.856.220,40	84.616,82	131,47	-125.770,00	101.834.564,35
Ajustes S.F.C.	-66.537.620,96	68.792,14	102.348,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.366.480,56
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 1	-9.787.942,06									-9.787.942,06
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 2	-299.562,24									-299.562,24
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 3	-12.458.904,59									-12.458.904,59
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	252.129,72									252.129,72
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	1.084.216,20									1.084.216,20
Intereses										0,00
Diferencias de cambio										0,00
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local										0,00
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)										0,00
Dividendos y participación en beneficios										0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea										0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)										0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales										0,00
Aportaciones de Capital										0,00
Asunción y cancelación de deudas										0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-41.290.000,83	68.792,14	102.348,26							-41.118.860,43
Adquisiciones con pago aplazado										0,00
Arrendamiento financiero										0,00
Contrato de asociación público privada (APP's)										0,00
Inversiones realizadas por la E.L. por cuenta de otra Administración Pública										0,00
Préstamos										0,00
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-17.628,47									-17.628,47
Conciliación de transferencias de subvenciones de administraciones públicas										0,00
Otros	-4.019.928,69									-4.019.928,69
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>32.828.662,55</b>	<b>349.793,89</b>	<b>224.798,58</b>	<b>107.425,70</b>	<b>142.204,38</b>	<b>1.856.220,40</b>	<b>84.616,82</b>	<b>131,47</b>	<b>-125.770,00</b>	<b>35.468.083,79</b>

Código Seguro de verificación: R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/44



R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==

ANEXO 4: GASTO COMPUTABLE 2017

Concepto	Ayuntamiento	I.M.D.	I.M.E.F.	A.L.G.E.	Museo Néstor	GEURSA	Promoción LPGC	ERELPA	Auditorio-Teatro	TOTAL
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (neto de intereses)	266.665.002,80	4.481.664,55	5.811.997,52	279.449,07	146.750,40	12.261.944,11	8.357.334,61	45,00	5.747.514,00	303.751.702,06
AJUSTES Cálculo de empleos no financieros según SEC	37.074.189,96	-68.792,14	-102.348,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.903.049,56
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-655.792,56									
(+/-) Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	33.692.425,36	-68.792,14	-102.348,26							
Otros ajustes netos	4.037.557,16									
<b>Empleos no financieros netos de intereses deuda</b>	<b>303.739.192,76</b>	<b>4.412.872,41</b>	<b>5.709.649,26</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.261.944,11</b>	<b>8.357.334,61</b>	<b>45,00</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>340.654.751,62</b>
(-) Operaciones internas	-25.628.075,34	-89.995,00								-25.718.070,34
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de:	-6.651.467,10	0,00	-2.254.213,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.905.680,82
Unión Europea										0,00
Estado	-712.584,66									-712.584,66
Comunidad Autónoma	-5.039.784,72		-206.456,58							-5.246.241,30
Cataluña	-899.097,72		-2.047.757,14							-2.946.854,86
Otras AA. PP.										0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación										0,00
<b>Total gasto computable antes Var. Ing. E IFS</b>	<b>271.459.650,32</b>	<b>4.322.877,41</b>	<b>3.455.435,54</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.261.944,11</b>	<b>8.357.334,61</b>	<b>45,00</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>306.031.000,46</b>
Incrementos de recaudación por cambios normas permanente	2.296.221,56									
Disminución gasto computable por IFS	1.019.440,98									
<b>Gasto computable</b>	<b>268.143.987,78</b>	<b>4.322.877,41</b>	<b>3.455.435,54</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.261.944,11</b>	<b>8.357.334,61</b>	<b>45,00</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>302.715.337,92</b>
<b>Total gasto computable (sin IFS)</b>	<b>270.440.209,34</b>	<b>4.322.877,41</b>	<b>3.455.435,54</b>	<b>279.449,07</b>	<b>146.750,40</b>	<b>12.261.944,11</b>	<b>8.357.334,61</b>	<b>45,00</b>	<b>5.747.514,00</b>	<b>305.011.559,48</b>

Código Seguro de verificación: R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)

FECHA

03/08/2018

Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==

PÁGINA

38/44



R2QRCS t8ov7JDCUH6LDN5Q==

Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

ANEXO Nº 5: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2018										
Concepto	Ayuntamiento	I.M.D.	I.M.E.F.	A.L.G.E.	Museo Néstor	GEURSA	Promoción LPGC	ERELPA	Auditorio-Teatro	TOTAL
Ingresos no financieros	385.184.587,87	6.986.748,39	9.459.810,41	434.747,27	275.000,00	37.072.457,56	8.380.000,00	1,00	5.398.623,45	453.191.975,95
Gastos no financieros	358.786.550,74	6.909.375,66	9.040.410,53	377.550,00	275.000,00	36.105.022,25	8.293.822,86	1,00	5.009.417,99	424.797.151,03
Saldo presupuestario operaciones no financieras	26.398.037,13	77.372,73	419.399,88	57.197,27	0,00	967.435,31	86.177,14	0,00	389.205,46	28.394.824,92
Ajustes S.E.C.	3.695.042,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.695.042,93
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 1	-9.787.942,06									-9.787.942,06
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 2	-299.562,24									-299.562,24
Ajuste por recaudación ingresos capítulo 3	-12.458.904,59									-12.458.904,59
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	252.129,72									252.129,72
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	1.084.216,20									1.084.216,20
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009										0,00
Intereses										0,00
Diferencias de cambio										0,00
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local										0,00
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)										0,00
Dividendos y participación en beneficios										0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea										0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)										0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales										0,00
Aportaciones de Capital										0,00
Asunción y cancelación de deudas										0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	29.905.105,90	0,00	0,00							29.905.105,90
Adquisiciones con pago aplazado										0,00
Arrendamiento financiero										0,00
Contrato de asociación público										0,00

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==







Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

ANEXO Nº 8: GASTO COMPUTABLE 2019										
Concepto	Ayuntamiento	I.M.D.	I.M.E.F.	A.L.G.E.	Museo Néstor	GEURSA	Promoción LPCG	ERELPA	Auditorio-Teatro	TOTAL
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (neto de intereses)	343.456.721,07	7.083.990,95	8.807.000,46	685.350,00	274.600,00	28.992.790,45	8.606.110,00	1,00	5.108.286,28	403.014.850,21
AJUSTES Cálculo de empleos no financieros según SEC	-2.092.323,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.092.323,03
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-172.147,52									
(+/-) Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	-6.920.175,51	0,00	0,00							
Otros ajustes netos	5.000.000,00									
<b>Empleos no financieros netos de intereses deuda</b>	<b>341.364.398,04</b>	<b>7.083.990,95</b>	<b>8.807.000,46</b>	<b>685.350,00</b>	<b>274.600,00</b>	<b>28.992.790,45</b>	<b>8.606.110,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.108.286,28</b>	<b>400.922.527,18</b>
(-) Operaciones internas	-49.964.795,05									-49.964.795,05
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de:	-28.329.067,34	0,00	-5.210.455,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.539.523,27
Unión Europea	-6.800.000,00									-6.800.000,00
Estado	-9.442.085,76									-9.442.085,76
Comunidad Autónoma	-11.609.808,30		-3.059.994,26							-14.669.802,56
Cabildo	-477.173,28		-2.150.461,67							-2.627.634,95
Otras AA. PP.										0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación										0,00
<b>Total gasto computable antes Var. Ing. E IFS</b>	<b>263.070.535,65</b>	<b>7.083.990,95</b>	<b>3.596.544,53</b>	<b>685.350,00</b>	<b>274.600,00</b>	<b>28.992.790,45</b>	<b>8.606.110,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.108.286,28</b>	<b>317.418.208,86</b>
Incrementos de recaudación por cambios normas permanente										
Disminución gasto computable por IFS										
<b>Gasto computable</b>	<b>263.070.535,65</b>	<b>7.083.990,95</b>	<b>3.596.544,53</b>	<b>685.350,00</b>	<b>274.600,00</b>	<b>28.992.790,45</b>	<b>8.606.110,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.108.286,28</b>	<b>317.418.208,86</b>
<b>Total gasto computable (sin IFS)</b>	<b>263.070.535,65</b>	<b>7.083.990,95</b>	<b>3.596.544,53</b>	<b>685.350,00</b>	<b>274.600,00</b>	<b>28.992.790,45</b>	<b>8.606.110,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.108.286,28</b>	<b>317.418.208,86</b>

Código Seguro de verificación: R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==



PLENO  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/vaf  
Expte.: Pleno 11/2018  
Certificación

2.- Este Plan deberá ser remitido al Ministerio de Hacienda para su aprobación definitiva y seguimiento».

**ASIMISMO CERTIFICO**, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintisiete de abril de dos mil dieciocho, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, ante el **Ministerio de Hacienda** expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Pleno, en Las Palmas de Gran Canaria, a.



**EL PRESIDENTE DEL PLENO,**  
(Por ausencia, el Primer Teniente de  
Alcalde. Artículo 12, ROGA)<sup>1</sup>



Javier Erasmo Doreste Zamora

<sup>1</sup> ROGA: Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. BOP número 89, de 23 de julio de 2004.

Código Seguro de verificación:R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	03/08/2018
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==	PÁGINA 44/44



R2QRCSt8ov7JDCUH6LDN5Q==